



Expte. 45/2025.c2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcolea, el día 19 de febrero de 2026 a las 12:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Revestimiento de suelos y paredes	
Objeto del contrato: Ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado “Proyecto de sustitución de pavimento de la pista del pabellón polideportivo de Alcolea (Almería)”	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45432130 - Trabajo de revestimiento de suelos	
Valor estimado del contrato: 137.792,45 EUR	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 137.792,45 €	IVA%: 21% 28.936,41 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 166.728,86 €	
Plazo de ejecución: 1 mes	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	El Alcalde-Presidente: D. Antonio Ocaña Baños
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	El Secretario-Interventor Municipal: D. Jorge Iván López Martín
Vocal	Un Técnico del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Almería: D. Francisco Javier Aguilera Lirola
Secretario de la Mesa	Un funcionario de administración local: Dª Mª Pilar Gutiérrez Fernández

1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO.

Se procede a revisar la documentación presentada en fecha 08/02/2026 por Alper Sport 2023 S.L. como licitador propuesto como adjudicatario que ha presentado la oferta con mayor puntuación, en contestación al requerimiento formulado por esta mesa de contratación en fecha 04/02/2026 y que es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	zQhkXidfMggUtSt jGCnL+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Gutierrez Fernandez	Firmado	20/02/2026 08:01:53
	Francisco Javier Aguilera Lirola	Firmado	20/02/2026 07:55:41
	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/02/2026 14:01:26
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/02/2026 13:55:04
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zQhkXidfMggUtSt jGCnL+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

- Justificante de constitución de garantía definitiva en forma de seguro de caución por importe de 4.745,00 euros
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Acreditación de solvencia técnica mediante declaración de medios para la ejecución de las obras
- Acreditación de la solvencia económica y financiera mediante seguro de responsabilidad civil y justificante de pago
- Compromiso de adscripción de medios

Analizada toda la documentación, la Mesa de Contratación acuerda dar por válida la documentación presentada considerando que la misma es conforme a lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, y propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a ALPER SPORT 2023, S.L. con CIF B13707641.

El Presidente da por terminada la reunión siendo las 12:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Código Seguro De Verificación	ZQhkXidfMggUtStjGCnL+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Gutierrez Fernandez	Firmado	20/02/2026 08:01:53
	Francisco Javier Aguilera Lirola	Firmado	20/02/2026 07:55:41
	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/02/2026 14:01:26
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	19/02/2026 13:55:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZQhkXidfMggUtStjGCnL+Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

